



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-867/2019.

ACTOR: PEDRO JUÁREZ ISLADO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
COSCOMATEPEC, VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; catorce de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecisiete horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARÍA

ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-867/2019

ACTOR: PEDRO JUÁREZ ISLADO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
COSCOMATEPEC, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a catorce de octubre de dos mil diecinueve.¹

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Antonio Hernández Huesca, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz² y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al Magistrado instructor, **José Oliveros Ruiz**, con el acuerdo por el cual el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, turna el expediente **TEV-JDC-867/2019** a la ponencia a su cargo. Asimismo, requiere a la autoridad señalada como responsable, para que realice el trámite de ley del juicio ciudadano citado al rubro.

VISTA la cuenta el Magistrado instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y radicación. Con fundamento en el artículo 369, del Código Electoral, y 37, fracción I, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente TEV-JDC-867/2019.

Se radica en la ponencia a su cargo el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano de cuenta.

SEGUNDO. Actor. Se tiene como parte actora del presente juicio ciudadano, a Pedro Juárez Islado, en su calidad de Agente Municipal de la localidad de Zacatla perteneciente al Municipio de Coscomatepec, Veracruz.

TERCERO. Domicilio del actor. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizados para esos efectos los señalados por el actor

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

² En adelante Código Electoral.

TEV-JDC-867/2019

en su escrito de demanda, de conformidad con el artículo 362, fracción I, inciso b), del Código Electoral.

CUARTO. Informe circunstanciado. En virtud que, mediante el acuerdo de cuenta, le fue requerido a la responsable el trámite previsto en los artículos 366 y 367, del Código Electoral, así como su informe circunstanciado, se queda a la espera de éstos, o en su caso, al pronunciamiento respectivo, en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 145, 147 y 154, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así, lo proveyó y firma el Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **José Oliveros Ruiz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.


MAGISTRADO
JOSÉ OLIVEROS RUIZ


**SECRETARIO DE ESTUDIO
Y CUENTA**

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA


**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**